## COMISIÓN ARBITRAL "CONCESIÓN VIAL RUTAS DEL LOA"

Causa

"Sociedad Concesionaria Sanjose Rutas del Loa S.A. con Fisco de Chile,

Ministerio de Obras Públicas"

ROL No

002-2015

Sr.:

Joaquín Morales Godoy

Abogado

Sociedad Concesionaria Sanjosé Rutas del Loa S.A.

Presente.

De mi consideración.

Que de conformidad a lo establecido en el art. 14 de las Normas de Funcionamiento y Procedimiento de la Comisión Arbitral, notifico mediante correo electrónico lo siguiente.

Que con fecha 7 de octubre de 2015, se realizó la audiencia que fuera solicitada por su parte.

Se acompaña copia del acta de dicha audiencia para sus registros u otros fines que estime pertinente.

Sin otro particular, se despide atte.

Héctor Vilches Ruiz

Secretario-Abogado

Santiago, 7 de octubre de 2015

7-10-2015 17:25

## COMISIÓN ARBITRAL "CONCESIÓN VIAL RUTAS DEL LOA"

Causa

"Sociedad Concesionaria Sanjose Rutas del Loa S.A. con Fisco de Chile,

Ministerio de Obras Públicas"

ROL No

002-2015

Srs.:

Patricio Contador S.

Alexander Kliwadenko R.

Ricardo Vega Catalán

Abogados

Ministerio de Obras Públicas.

Presente.

De mi consideración.

Que de conformidad a lo establecido en el art. 14 de las Normas de Funcionamiento y Procedimiento de la Comisión Arbitral, notifico mediante correo electrónico lo siguiente.

Que con fecha 7 de octubre de 2015, se realizó la audiencia que fuera solicitada por la Sociedad Concesionaria Rutas del Loa S.A.

Se acompaña copia del acta de dicha audiencia.

Sin otro particular, se despide atte.

Héctor Vilches Ruiz Secretario-Abogado

Santiago, 7 de octubre de 2015

7,10,2015 17:27

## COMISIÓN ARBITRAL "CONCESIÓN VIAL RUTAS DEL LOA"

Causa

"Sociedad Concesionaria Sanjose Rutas del Loa S.A. con Fisco de Chile,

Ministerio de Obras Públicas"

ROL Nº

002-2015

Santiago, 7 de octubre de 2015

El Secretario que suscribe, certifica que, con esta misma fecha, haber notificado a las partes, vía correo electrónico según lo establece el art. 14 de las Normas de Funcionamiento y

Procedimiento, el acta de Sesión de 7.10.2015.

Héctor Vilches Ruiz Secretario-Abogado